

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL MARTES, 26 DE ENERO DE 2021, A LAS 10:30 A.M.
POR LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

Asistencia:

Alberto R. Puente	José Anazagasty	Kevin Vargas Vélez	Marien Villanueva	Nairmen Mina
Alejandro Ortiz	Luis E. Nieves Rosa	Neida M. Santacruz	Myrna Rivera	Robert Ríos Guillet
Alex R. Van Dam	Luisa R. Seijo	Pablo J. Marrero Soto	Nandita Batra	Rodolfo J. Romañach
Ana V. Vélez	Marcelo Luzzi	Rafael A. Ramos	Nevin B. Leder	Sara Delgado Ortiz
Benjamin W. Van Ee	María I. Barbot Sosa	Raúl A. Portuondo	Rosa I. Roman Pérez	Verónica Sánchez
Carlos A. Acevedo	Michael González	Samuel A. Santana	Rosita L. Rivera	Wanda I. Pérez
Carlos A. Pérez Muñoz	Michael T. Campbell	Sudhir Malik	Sandra L. Soto	Wildeliz Torres
Carlos M. Rodríguez	Rafael A. Boglio		Stephania Uwakweh	
Dimaris Acosta	Ramonita Vega	Alberto M. López	Theresa Donovan	Representantes
Jaime A. Acosta	Tania del Mar López	Elizabeth Vanacore	Waleska F. Morciglio	Estudiantiles
John M. Uscian	Waldemar A. Arroyo	Fernando Gilbes		
Luis A. Ríos		Hernán Santos	Bryan O. Rivera Pérez	Camila F. Gil Montaña
María M. Vargas	Carlos A. Del Valle	James Joyce	Carlos E. Quiñones	Darianna I. Frontera
Matías J. Cafaro	Eduardo A. Kicinski	Kenneth S. Hughes	Carlos X. Torres	Gabriela M. González
Mónica Alfaro Lozano	Emilie Viqueira	Lizzette A. Rodríguez	Eduardo Soltero Flores	Jan C. Rodríguez
Nanette Difffoot Carlo	Ivonne del C. Díaz	Thomas R. Hudgins	Efrank Mendoza	Marianna Defendinin
Sandra L. Maldonado	Jeffry Valentín Mari	Víctor A. Huérfano	Ibrahim M. Cordero	Paola V. Rivera
Sean Locke	Olben Delgado	Wilson R. Ramírez	Iris A. Figueroa Robles	Tiffany Méndez
	Orlando Sotomayor		José N. Rodríguez	Valeria Lafitte Luciano
Clark E. Sherman		Ana M. Kothe	Josué Martir Dávila	Valeria Y. Martínez
Ernesto F. Weil	Clara I. Valderrama	Annette M. Martínez	Luis O. Del Río Pérez	Victoria Martínez
Nikolaos V. Schizas	Elba Caballero	Baruch Vergara	Manuel Silva	
	Gloribell Ortiz Ríos	Carlo Rodríguez	Margarita E. Fernández	Karla N. Crespo –
Alejandro Vélez	Lizbeth Román	Claudia Torres	Melissa Báez Flores	Presidenta CEFAC
Ana Carmen González	Lourdes E. Ramírez	Cora A. Monroe	Milton R. Colón	
Ángel L. Cruz Delgado	Miriam J. Nieto	Dana L. Collins		
Arturo Portnoy	Rose Marie Méndez	Emilia Quiñones Otal	Ana Nieves Rosa	
Bayron Morales	Sheila J. Mercado	Frances J. Santiago	Axel A. Santos	
Dámaris Santana	Solange Pagán	Iliaris A. Avilés Ortiz	Bernadette M. Delgado	
Edgardo Lorenzo	Wanda Irizarry	Jeffrey E. Herlihy	Eduardo A. Lugo	
Flor E. Narciso Farias	Xaymara L. Tirado	Jerry Torres Santiago	Janet L. Bonilla	
Gabriele Castellini		Juan J. Sánchez	Lizzie M. García	
Isabel Besembel	Aida L. Carrero	Lester J. McGrath	Mario A. Nuñez	
Juan A. Ortiz Navarro	Alexandra Morales	Lilliam Larregoity	Milagritos González	
Juan R. Romero	Ángela M. Valentín	Lydia M. González		
Karen Ríos Soto	Carmen M. Rivera	Marco Porcu	Aidalú Joubert Castro	
Krzysztof Rozga	Doris E. Ponce	Melissa Ramos	Aikomari Guzmán	
Lev Steinberg	Francisco García	Noemí Maldonado	Alberto Santana Vargas	
Luis F. Cáceres Duque	Gibrán J. Delgado	Ramón L. López	Angel D. Rodríguez	
Nilsa I. Toro Ramos	Iraida Galarza	Rosa C. Plá Cortés	Arnaldo Carrasquillo	
Olgamary Rivera	Jaime L. Martell	Sara E. Gavrell Ortiz	Astrid J. Cruz Pol	
Omar Colón Reyes	Leilani García Turull	Stephane P. Pillet	Carmen A. Vega	
Reyes M. Ortiz Albino	Margarita Santori	Yvette Cabrera	Celine Casse	
Robert C. Acar	Melvin González		Damaris Suazo Dávila	
Silvestre Colón	Vibeke L. Betances	Billy R. Woodall	Elsie I. Parés Matos	
Stanislaw Dziobiak		Catherine L. Fleck	Enrique Meléndez	
Uroyoan R. Walker	Armando J. Rúa	Edward G. Contreras	Francis B. Patrón	
Víctor A. Ocasio	Carlos U. Pabón	Gabriel E Romaguera	Jessica Torres	
Wolfgang Rolke	César Pollack	Gayle W. Griggs	Jorge L. Ríos Steiner	
	Dilson Sánchez	Gregory K. Stephens	José E. Cortés Figueroa	
Ángel L. Viera Tirado	Héctor V. Méndez	Iris Toro Manzano	Juan López Garriga	
Carlos I. Hernández	Henri A. Radovan	Jocelyn A. Géliga	Marco A. De Jesús	
Edwin J. Asencio	Joel De Jesús	Lawrence R. Chott	María N. Guntín	
Jorge R. Schmidt Nieto	Juan E. Ramírez	Linda M. Rodríguez	Martha L. López	
	Junquiang Lu	María del C. Quintero	Miguel E. Castro	

La reunión comenzó a las 10:34 a.m., presidida por el Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano, después de constatar el quórum requerido.

Antes de comenzar los trabajos de la mañana, el Decano informa que en la mañana de hoy fue informado con la noticia del deceso del Dr. Luis Bejarano, profesor del Departamento de Física, quien era un ser especial y trabajaba en diferentes iniciativas principalmente en su área de especialidad, el área de climatología. Se envía un sincero pésame a su familia y a sus compañeros del Departamento de Física. En memoria del Dr. Bejarano, se procede a un minuto de silencio.

Consideración de las Actas

Se consideraron y aprobaron las siguientes actas:

- 27 de octubre de 2020
- 17 de noviembre de 2020
- 24 de noviembre de 2020

Informe del Decano

Se adjunta presentación.

- El Decano presenta tabla que resume el proceso en el que se encuentra cada Departamento en relación a los nombramientos de los Directores. Se completó el proceso en los Departamentos de Química, Ciencias Matemáticas, Estudios Hispánicos y anteriormente ya se había anunciado que se completó el proceso en Ciencias Sociales y en Ciencias Marinas. Los Departamentos de Geología, Kinesiología, Psicología, Economía y Física, tienen directores en propiedad y no se hizo consulta porque no hubo una petición de la facultad y tampoco hubo una renuncia del incumbente. En proceso se encuentra el Departamento de Biología quien corrió la nominación, pero ninguno aceptó, lo mismo ocurrió con el Departamento de Humanidades y el Departamento de Inglés, que hay una nominada que aceptó y se está completando el proceso. Todavía falta correr el proceso en el Departamento de Enfermería, en el cual, siendo consulta directa, es un proceso que el Decano lleva a cabo junto con el departamento y espera en los próximos días enviar la carta para comenzar el proceso y poder completarlo. La expectativa es poder completar los procesos en todos los departamentos que faltan y que comenzando el nuevo año académico 2020-2021 poder tener a todos nuestros directores en propiedad.
- Se informa sobre los nuevos nombramientos de directores en propiedad: Dra. Astrid Cruz, Departamento de Química, Dr. Omar Colón Reyes, Departamento de Ciencias Matemáticas, Dr. Melvin González, Departamento de Estudios Hispánicos y el Dr. Jaime Martell Morales del Departamento de Estudios Hispánicos como Director Asociado. El Decano agradece a la Profa. Aida Carrero por su trabajo como Directora Interina del Departamento de Estudios Hispánicos.
- El proceso de convocatorias docentes comenzó oficialmente, el presidente aprobó las convocatorias y se enviaron los anuncios al periódico Endi, The Chronicle of Higher Education Jobs y en la página web de nuestro recinto. El presupuesto es limitado para la contratación de estas personas, pero se tratará de hacer lo mejor posible para poder llenar las plazas. Tenemos un reto grande y es que el recinto de Mayagüez tomó la delantera en estas convocatorias y genera una presión en el nivel de responsabilidad que tenemos en poder demostrar que corremos el proceso eficientemente para llenar las plazas. El dinero

de las plazas está reservado y tenemos la responsabilidad de poder ocuparlas y que en junio tengamos las personas contratadas y puedan comenzar en el nuevo año académico. Se agradece a los comités que están trabajando con el asunto.

- El Decano habla sobre el presupuesto. Ver presentación adjunta.
- Se agradece a los directores y personal administrativo por coordinar la labor del proceso de matrícula de manera que se ha podido cumplir dentro de las limitaciones presupuestarias que tenemos.
- El Decano presenta la Certificación Número 54 de la Junta de Gobierno, la cual tiene un impacto al presupuesto de la UPR por un pago retroactivo a la HEEND y por el cual la universidad tuvo que hacer otro movimiento de fondos por la cantidad de \$5 millones aproximadamente para poder cumplir con las cláusulas modificadas de las Reglas y Condiciones Suplementarias de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes, lo que conocemos como el convenio.
- Se informa sobre el asunto de la Política de Teletrabajo, la UPR recibió un señalamiento que no tenía una política para el teletrabajo y a consecuencia de la Pandemia hubo que desarrollar ese trabajo y la Junta de Gobierno aprobó en la Certificación Número 51 el documento que se conoce como la Política para el Programa de Teletrabajo del Personal Docente y No Docente de la Universidad de Puerto Rico.
- El Decano habla sobre el mecanismo para operacionalizar el Plan Estratégico y plantea que hay que trabajar dos aspectos: el avalúo del plan estratégico de la Facultad y la viabilidad económica de los objetivos y estrategias. El plan estratégico se hizo por 10 años y vence en el año 2022, próximamente se estará considerando en reactivar el comité que trabajó con el plan para hacerle una revisión y que el comité tenga la información de un avalúo que se realizará y poder tomar decisiones de enmienda o modificación del Plan Estratégico de la Facultad y desarrollar mecanismos para cumplir con los 6 objetivos, 44 estrategias y 47 métricas que tiene el plan. Dentro del plan, el Decano identificó unas estrategias para cada uno de los objetivos que establece el plan y se habían identificado unos líderes, el cual se estará retomando con la ayuda de los departamentos, comités, estudiantes y el personal de apoyo administrativo y técnico. El Decano presenta las iniciativas específicas dentro del plan estratégico. Ver presentación. Se informa que el Dr. Héctor Jiménez está a cargo de la Oficina de Climatología y adicional que debido a la situación presupuestaria el Dr. Carlos Hernández no puede mantenerse como Director del Centro de Publicaciones y el Decano agradece su apoyo y su ayuda en el tiempo que estuvo como Director. Mientras se logra identificar los mecanismos para poder redirigir la dirección de CePA, el Dr. Fernando Gilbes estará fungiendo como director, cualquier iniciativa o trabajo que tengan y necesiten apoyo sobre el centro de publicaciones se pueden comunicar directamente con él para coordinar las reuniones y poder trabajar con las iniciativas que tengan.
- El Decano agradece a todo el personal que colabora en la actualización de la página web del decanato, en especial a la Sra. Lisette Villarrubia quien se encarga de mantener la página al día.
- Se informó a los directores, la semana pasada, que hay que comenzar a trabajar con las revisiones curriculares desde tres frentes: revisiones departamentales, revisión de requisitos de facultad y retomar el tema de los créditos de educación general. Se estará reactivando el Comité de Educación Subgraduada.
- Se informa sobre los nuevos programas graduados: Maestría en Humanidades, Maestría en Inglés y Doctorado en Psicología. Se felicita a los departamentos. Ver presentación adjunta. Tenemos como expectativa seguir fortaleciendo todos los programas graduados y poder seguir trayendo fondos externos, estudiantes graduados y seguir fortaleciendo la investigación y la labor creativa que hacen los programas graduados.

Preguntas y/o sugerencias:

- Preguntan en relación a las discusiones de los gastos de compensaciones adicionales para este semestre, ¿Cuál es el problema o la condición peor o mejor que pudiera resultar como consecuencia de esas discusiones? El Decano informa que todas las negociaciones de las compensaciones adicionales se tuvieron que hacer durante el proceso de ajuste de matrícula, al día de hoy tenemos una oferta académica que incluye compensaciones adicionales y fue un proceso complejo y aprovecha para agradecer al Dr. Hernán Santos, Decano Asociado, que estuvo mano a mano con los directores para poder justificar, entre otras cosas, las compensaciones adicionales. Actualmente estamos en el proceso de calcular los gastos de las compensaciones adicionales para poder identificar de donde lo vamos a obtener. Todavía no se tiene la cantidad del presupuesto, ya que en este momento se está enfocado en pagar las ayudantías graduadas, para luego trabajar las compensaciones adicionales y para esto hay que completar los programas docentes, se solicitó a los directores que le den prioridad a los programas docentes de los profesores que tienen compensaciones adicionales para tenerlo en conjunto con el documento de compensación adicional.
- En referencia a las ayudantías graduadas, expresan, que el RUM a través de sus estudiantes graduados provee unos ahorros inmensos al sistema universitario, porque nuestros estudiantes graduados en algunos departamentos enseñan laboratorios y si estos se tuvieran que enseñar a través de profesores titulares, como ocurre en todos los otros recintos de la universidad, el gasto sería mucho más grande como sería el caso en Mayagüez que utiliza los estudiantes para dar sus laboratorios, pero hay departamentos que los utilizan también para enseñar cursos de entrada a la universidad, cursos básicos o de primer año; ese argumento que es uno muy fuerte, porque no es solo conseguir el pago a los estudiantes graduados, sino es recalcar el que ya los estudiantes graduados significan un ahorro inmenso para la institución ¿Cómo ese argumento no resulta ser útil a nivel de la administración media o administración alta del recinto y de la universidad? El Decano responde que él no puede decir que el argumento no haya sido útil, ya que se ha usado desde el principio para poder justificar nuestros gastos en ayudantía, sin embargo, siempre en estos procesos, cuando se ha tratado de justificar, al final del camino hay que asegurarse que estos gastos están atados a lo que dice la reglamentación vigente, cuando hay una controversia o una necesidad que presenta un departamento versus el decirle que no tenemos los fondos hay que recurrir a los mecanismos que tenemos que son las certificaciones y los documentos que nos permiten guiarnos en esos procesos. Mientras el proceso esté cumpliendo con las certificaciones y las interpretaciones de estas certificaciones podría ser un tema de controversia y ahí se entraría en conversaciones. La partida de ayudantías graduadas de todas las que se han tenido que negociar, es tal vez, la que menos trabajo nos da porque hay una necesidad y como se menciona se cubre la necesidad generando unas economías a la universidad. Si no se puede trabajar a través del mecanismo de ayudantías, se hace por jornal, pero ésta no está bien definida en términos de estudiantes graduados.
- En referencia a la política del teletrabajo, preguntan si el Decano tiene una idea de cómo afecta lo que esté contenido allí a las tareas de los docentes. El Decano responde que no ha tenido oportunidad de leer en detalle la política, pero entiende que no hay nada que levante bandera, pero que no hará comentarios específicos hasta que la lea en detalle y si lee algo que de alguna manera afecte a la facultad, lo estará informando.

- Sobre los exámenes presenciales, en agosto de 2020 se inició un proyecto piloto que aquellos profesores que estaban dispuestos a ofrecer los exámenes presenciales pudieran hacerlo y el número de profesores y de secciones involucrados en el programa piloto era bastante pequeño lo cual le permitía a la institución examinar cómo se pueden hacer estos trabajos de manera razonable, bien pensada y realizada bajo las condiciones de salubridad que todos queremos seguir, por lo cual la pregunta es ¿Cómo va esta idea este semestre para los profesores que están dispuestos a ofrecer los exámenes de manera presencial? El Decano responde que a finales del semestre pasado el Senado volvió a mirar el tema y se tuvo una votación y a base de esa votación no se permite el ofrecimiento de exámenes presenciales este semestre, pero se revisará para confirmar que aplique este semestre.
- Un representante estudiantil hace una intervención para recalcar que el tema de los exámenes presenciales ya se llevó a la mesa del Senado Académico y que como país no estamos en una posición de tomar actividades presenciales porque tenemos estudiantes que están sin transportación y que están comprometidos con su salud al igual que profesores y ya esto es un punto que no se debe traer nuevamente a la mesa ya que no es viable.

Se da por recibido el informe del Decano.

Informe del Comité de Currículo

El informe estuvo a cargo de la Dra. María Vargas, Presidenta del Comité.

Se consideró y se aprobó lo siguiente:

- Solicitud para modificaciones a cursos registrados – CIPO PSIC SOCI 4991 – Estudio Independiente
- Solicitud para modificaciones a cursos registrados – CIPO PSIC SOCI 4992 – Estudio Independiente
- Solicitud para modificaciones a cursos registrados – CISO 4118 – Estrategias de Intervención con Familias
- Solicitud para creación de curso – CISO 3XXX – Diversidad Cultural
Se presenta una moción de cambio para que los estudiantes puedan tomar el curso desde su primer año. No habiendo oposición, la moción es aprobada.
- Solicitud para creación de curso – CISO 3XXX – Diversidad Sexual y la Sociedad Puertorriqueña
- Se presenta una moción de cambio para que los estudiantes puedan tomar el curso desde su primer año. No habiendo oposición, la moción es aprobada.
- Solicitud para creación de curso – CISO 4XXX – Fundamentos Teóricos en las Ciencias Sociales
- Solicitud para modificaciones a cursos registrados – PSIC 4065 – Seminario de Investigación Psicológica
- Solicitud para modificaciones a cursos registrados-cambio al código alfabético y numérico – SOCI 4095 a SOCI 4096 – Principios de Trabajo Social

Asuntos Nuevos

- Se presenta la preocupación sobre el tema de los aumentos de los cupos en el programa de lenguas extranjeras, ya que no es un cupo adecuado para el aprovechamiento de nuestros estudiantes que son quienes se ven afectados. Se sugiere hacer un acervo de candidatos para atender la preocupación de los cursos de idiomas y el tema de los cupos, ya que estos cursos están acinados y los estudiantes no tienen el mejor aprovechamiento. El Decano informa que estuvo hablando la situación con el Director durante la época de matrícula y en el decanato se trata de respetar lo más posible las decisiones al respecto en cada departamento, pero en este proceso vinieron directrices que había que subir el cupo de todos los cursos a 30 estudiantes según las certificaciones. Una de las cosas que se le mencionó al director para resolver la situación es legislando el problema, llevarlo al Senado Académico o a la Junta Administrativa para que, de alguna manera, crear un mecanismo para estos cursos.
- Preguntan que ha pasado con los procesos de vacunación que se están llevando a cabo en el recinto y cómo nos impactará. El decano informa que todavía no tenemos información para la vacunación de la comunidad universitaria. Se ha estado trabajando para que se haga a nivel del recinto, pero todavía no hay detalles ni tenemos fecha. Tan pronto se pueda tener un plan y cómo se hará lo estarán informando. El Decano aprovecha para agradecer al Departamento de Enfermería por la excelente coordinación en las actividades realizadas de las pruebas de COVID.
- Se retoma el asunto del número de personas por sección y se recuerda que ya hubo unos cuantos precedentes basados en lo que es la naturaleza de los cursos que se pueden atender, en varias ocasiones en el Senado se ha examinado el hecho, de que por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Agrícolas aquellas personas que supervisan estudiantes haciendo trabajos de práctica en alguna compañía agrícola, el número de personas que se aceptan en esa sección y la manera en que van a remunerar al profesor son cosas que tienen que estar marchando simultáneamente, pues las compañías que albergan a estos estudiantes de práctica pudiesen estar en diversos lugares a nivel de todo el archipiélago puertorriqueño. También está el caso de los laboratorios, algunos requieren que los estudiantes aprendan, por ejemplo, el uso de instrumentos para mediciones de corriente, de voltajes, etc., en ese caso si los laboratorios no están equipados para atender un número mayor de cierta cantidad por estación de trabajo, entonces el número de estudiantes por sección también está limitado, independientemente a que el laboratorio lo atienda un estudiante graduado o un profesor titular, el profesor indica que imagina que se debe poder preparar de forma similar unas justificaciones estrictas de por qué los llamados laboratorios, ya sea de atención médica o de aprender algún tipo de lenguaje o de mirar conceptos de física o de química o de biología y es muy probable que de esta manera se puedan justificar y que se diseñe algún tipo de legislación que vaya específicamente a atender las necesidades de cada disciplina en los esfuerzos que se hacen en pro de los estudiantes. El Decano informa que se ha tenido que dar varias luchas y por eso se aplica lo que dice la certificación del cupo de 30 estudiantes mientras hay laboratorios que tienen menos estudiantes por la naturaleza del laboratorio, ahí hay que ir pensando qué es lo mejor para el estudiante y respetarlo bajo las certificaciones vigentes. El profesor propone que cada departamento, que conoce la naturaleza de los cursos que ofrece, preparen un boceto de lo que ellos entienden debe ser apropiado a los cursos que están ofreciendo y al volumen de estudiantes que se pueden manejar en la sección de esos cursos y luego que los departamentos hayan preparado eso,

se compila en un documento que tendrá lo que cada departamento entiende debe ser y de esa manera estaríamos con un pie al frente y estaríamos acercándonos un poco más a que se cumpla lo que debe ser, que los cursos estén ajustados a la cantidad de estudiantes que se pueden atender para beneficio educativo de los estudiantes. En cuanto a esto, otro profesor sugiere, como primer argumento, modificar el laboratorio y cambiarlo a taller para que se equipare los cursos a laboratorios. El Decano indica que se estará trabajando con esto.

Profesor propone el punto anterior como moción y se acuerda que se presentará un documento escrito para atenderlo en la próxima reunión.

Se presenta moción de cierre, la cual es secundada y sin oposición es aprobada.

La reunión terminó a las 12:24pm.

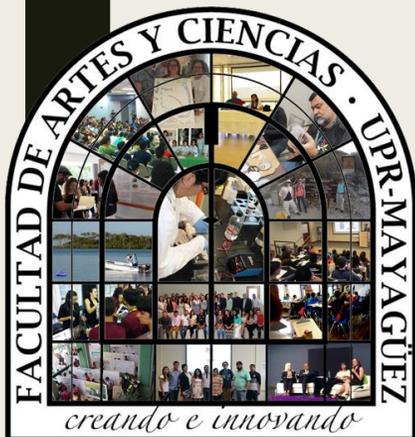
Sometido por,



Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.
Decano

kam

INFORME A LA FACULTAD 26-ENERO-2021



Dr. Fernando Gilbes Santaella
Decano de Artes y Ciencias



**A UN NUEVO SEMESTRE ACADÉMICO
Y A UN NUEVO AÑO 2021**



NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

Departamento	Director	Consulta	Reunión	Carta	Nominados	Candidatos	Consulta	Decisión	Rector	Decision
Biología	Interino	Comite	Completado	Completado	En progreso	En progreso	En progreso	Sin empezar	Sin empezar	Sin empezar
Química	Interino	Comite	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado
Humanidades	Interino	Comite	Completado	Completado	En progreso	En progreso	En progreso	Sin empezar	Sin empezar	Sin empezar
Matemáticas	Interino	Comite	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado
Inglés	Interino	Comite	Completado	Completado	En progreso	En progreso	En progreso	Sin empezar	Sin empezar	Sin empezar
Est. Hispánicos	Interino	Directa	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado
Enfermería	Interino	Directa	Completado	Sin empezar						
Ciencias Sociales	Interino	Directa	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado
Ciencias Marinas	Propiedad	Directa	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado	Completado
Geología	Propiedad	No	Completado	No aplica						
Kinesiología	Propiedad	No	Completado	No aplica						
Psicología	Propiedad	No	Completado	No aplica						
Economía	Propiedad	No	Completado	No aplica						
Física	Propiedad	No	Completado	No aplica						

Sin empezar	Sin empezar
En progreso	En progreso
Completado	Completado
No aplica	No aplica



NUEVOS NOMBRAMIENTOS

- **Dra. Astrid Cruz Pol** – Directora de Química
- **Dr. Omar Colón Reyes** – Director de Ciencias Matemáticas
- **Dr. Melvin Gonzalez Rivera** – Director de Estudios Hispánicos
- **Dr. Jaime Martell Morales** – Director Asociado de Estudios Hispánicos

Agradecemos la labor de la Profesora Aida Carrero como Directora Interina de Estudios Hispánicos.



CONVOCATORIAS DOCENTES



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez

Teléfono: 787-832-4040
<https://www.uprm.edu>

ANUNCIO DE EMPLEO

La Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez (UPRM) es una institución Land Grant establecida en 1911. Es una institución de educación superior multidisciplinaria, bilingüe y no sectaria que comprende cuatro facultades. Con una matrícula de aproximadamente 12,000 estudiantes, es el segundo campus más grande de la Universidad de Puerto Rico. Nuestra institución está acreditada por Middle States Commission on Higher Education. Entre las acreditaciones especializadas por programas se incluyen Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET), National League of Nursing (NLN), American Chemistry Society (ACS), Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP), National Council of Accreditation of Teacher Education (NCATE).

Actualmente, la UPRM está en búsqueda de candidatos para varios puestos docentes probatorios, dentro de las facultades de Artes y Ciencias, Ciencias Agrícolas, Administración de Empresas e Ingeniería.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El candidato debe haber completado grado de Doctor en Filosofía de una institución acreditada, o su equivalente, para la fecha de contratación. Todos los candidatos deben demostrar el potencial de excelencia en la enseñanza (tanto presencial como a distancia) y la investigación en las áreas mencionadas. Se espera del candidato seleccionado un excelente desempeño en la enseñanza de cursos a nivel subgraduado y graduado, capacidad para trabajar en un entorno multidisciplinario, y excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en inglés. Los candidatos cuyo idioma principal no es el español deberán adquirir conocimientos prácticos en este idioma o tener la voluntad de aprender.

Las responsabilidades de la facultad incluyen la enseñanza de cursos subgraduados y graduados (en algunos casos), coordinar laboratorios de enseñanza (donde corresponda), desarrollar programas de investigación exitosos obteniendo fondos externos en el área de especialización requerida, mantener iniciativas creativas, de investigación o de extensión reconocidas a nivel nacional e internacional, presentar en conferencias y publicar en revistas arbitradas, servir de mentor a estudiantes, y participar en comités institucionales en servicio, avalúo y actividades institucionales de mejoramiento profesional.

Para obtener información, detalles adicionales y requisitos específicos, visite el enlace correspondiente al departamento en su área de especialización según se indica a continuación:

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Contabilidad
<https://www.uprm.edu/hrjob20-27es>
Mercadeo
<https://www.uprm.edu/hrjob20-28es>
<https://www.uprm.edu/acem/>

FACULTAD DE ARTES & CIENCIAS

Microbiología
<https://www.uprm.edu/hrjob20-13es>
Genética
<https://www.uprm.edu/hrjob20-14es>
<https://www.uprm.edu/biology>

Ciencias Marinas
<https://www.uprm.edu/hrjob20-15es>
<https://www.uprm.edu/cimaf/>

Ciencias Matemáticas
<https://www.uprm.edu/hrjob20-11es>
<http://math.uprm.edu/>

Ciencias Sociales
<https://www.uprm.edu/hrjob20-16es>
<https://www.uprm.edu/cienciassociales/>

Economía
<https://www.uprm.edu/hrjob20-06es>
<http://econ.uprm.edu/>

Estudios Hispánicos
<https://www.uprm.edu/hrjob20-18es>
<https://www.uprm.edu/estudioshispanicos/>

Física
<https://www.uprm.edu/hrjob20-08es>
<http://fisica.uprm.edu/>

Humanidades
<https://www.uprm.edu/hrjob20-09es>
<http://www.uprm.edu/humanidades/>

Inglés-ESL
<https://www.uprm.edu/hrjob20-24es>
Retórica y Redacción
<https://www.uprm.edu/hrjob20-25es>
<http://www.uprm.edu/english/>

Kinesiología
<https://www.uprm.edu/hrjob20-10es>
<http://ecdi.uprm.edu/>

Psicología
<https://www.uprm.edu/hrjob20-12es>
<https://www.uprm.edu/psicologia/>

Biofísica
<https://www.uprm.edu/hrjob20-22es>
Materiales
<https://www.uprm.edu/hrjob20-23es>
<https://www.uprm.edu/chemistry>

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

Ciencias Agroambientales
<https://www.uprm.edu/hrjob20-26es>
<https://www.uprm.edu/ciag/ambientales/>

Economía Agrícola
<https://www.uprm.edu/hrjob20-05es>
<http://www.uprm.edu/ciag/eca/>

Educación Agrícola
<https://www.uprm.edu/hrjob20-07es>
<https://www.uprm.edu/edag>

Ingeniería Agrícola
<https://www.uprm.edu/hrjob20-21es>
<http://www.uprm.edu/inag>

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ciencia e Ingeniería de Computación
<https://www.uprm.edu/hrjob20-01es>
<https://www.uprm.edu/cs/>

Ingeniería Eléctrica y de Computadoras
<https://www.uprm.edu/hrjob20-17es>
<https://ece.uprm.edu/>

Ingeniería Mecánica-Controles
<https://www.uprm.edu/hrjob20-19es>
Ingeniería Mecánica - Sostenibilidad
<https://www.uprm.edu/hrjob20-20es>
<https://www.uprm.edu/inme/>

Ingeniería Química
<https://www.uprm.edu/hrjob20-02es>
<https://www.uprm.edu/inqu/>

Para más detalles visite: <https://www.uprm.edu/jobs>
Fecha de cierre pueden variar.
Favor de consultar con cada departamento académico.

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2020-2138
PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
EN EL EMPLEO -MF-VI

Assistant Professor - Kinesiology

- Puerto Rico
- \$62,256.00 - \$62,256.00
- University of Puerto Rico at Mayaguez

Tenure track position in the Kinesiology Department.

MINIMUM REQUIREMENTS Must have a Doctoral degree (or...

[View details](#)

[Save](#)



Assistant Professor - Psychology

- Puerto Rico
- \$62,256.00 - \$62,256.00
- University of Puerto Rico at Mayaguez

A full-time, tenure track faculty member responsible for teaching in the subject areas of School Psychology. ...

[View details](#)

[Save](#)





PRESUPUESTO

- Actualmente estamos trabajando con el cuadro de los gastos generados por la matrícula de este segundo semestre.
- Números preliminares de contrataciones nos indican que:
 - *Tenemos 36 profesores con carga completa y 25 a tiempo parcial. Esto equivale a 582.5 créditos o 48.5 FTE*
 - *Esto asciende a un gasto de **\$919,495.74** que se esta cubriendo con fondos de la cuenta de compra de tiempo y economías de plazas vacantes y licencias sin sueldo.*
- La proyección de gastos en ayudantías graduadas para este semestre asciende a **\$748,383.73**. Lo que se suma a la deficiencia del primer semestre de **\$75,117.88**. Por lo que nos deben asignar **\$823,501.61**.
- Aún estamos trabajando los gastos de compensaciones adicionales.



IMPACTO AL PRESUPUESTO DE LA UPR POR PAGO RETROACTIVO A LA HEEND



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 54
2020-2021

Yo, Mayra Olavarría Cruz, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, mediante referéndum del 29 al 30 de diciembre de 2020, luego de recibir la recomendación del presidente de la Universidad de Puerto Rico, acordó:

Reasignar la cantidad de \$4,904,947 en el Presupuesto de Gastos Operacionales con cargo al Fondo General de la Universidad de Puerto Rico del presupuesto certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico el 30 de junio de 2020.

La modificación presupuestaria de \$4,904,947 surge ante la necesidad de sufragar el pago retroactivo de tres cláusulas modificadas de las Reglas y Condiciones Suplementarias de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (“Reglas y Condiciones Suplementarias”).

Disponer que la reasignación presupuestaria aquí dispuesta sea vigente inmediatamente después de su aprobación, supeditada a que la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico apruebe la reasignación presupuestaria en el Presupuesto Certificado para la Universidad de Puerto Rico.

Cualquier otra enmienda a las Reglas y Condiciones Suplementarias que no esté considerada en el Plan Fiscal y/o el Presupuesto Certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, no estará considerado bajo esta Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan,

Puerto Rico, hoy 30 de diciembre de 2020.



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 51
2020-2021

OTRO ASUNTO

Yo, Mayra Olavarría Cruz, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria del 23 de diciembre de 2020, habiendo considerado las recomendaciones de la Oficina del Presidente y del Comité de Apelaciones y Ley y Reglamento, acordó:

Aprobar la Política para el *Programa de Teletrabajo del Personal Docente y No Docente de la Universidad de Puerto Rico*

Disponer que la política que se aneja, entrará en vigor inmediatamente.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de diciembre de 2020.



Mayra Olavarría Cruz
Mayra Olavarría Cruz
Secretaria



MECANISMO PARA OPERACIONALIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO

Avalúo del plan estratégico

2012-2022
Ya han pasado 7 años



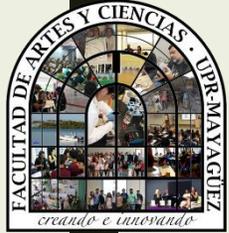
Cumplir con los objetivos y estrategias de nuestro plan estratégico

6 objetivos
44 estrategias
47 métricas

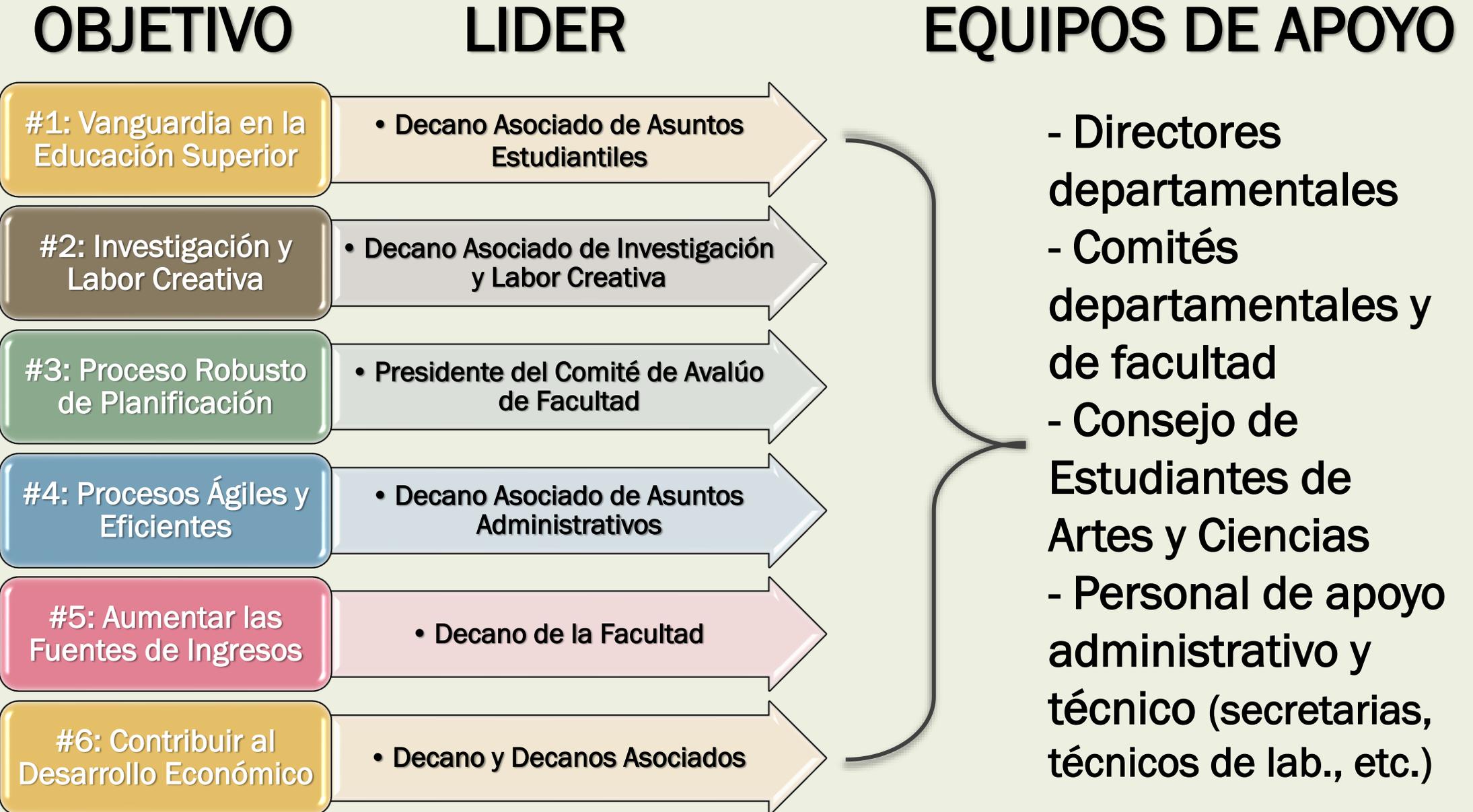
Viabilidad económica de los objetivos y estrategias

Grandes retos económicos requieren establecer prioridades.





ESTRUCTURA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS





INICIATIVAS ESPECÍFICAS



1. Mejorar los procesos curriculares
2. Reuniones con los Representantes Estudiantiles
3. Desarrollar la Universidad Extendida
4. Oficina de Climatología de Puerto Rico
5. Fortalecer el Centro de Publicaciones (CePA)
6. Promover la investigación y labor creativa
7. Fortalecer los programas graduados
8. Nueva página web de Artes y Ciencias (www.uprm.edu/arci)
9. Plan Integral Maestro de Artes y Ciencias (PIMAC 2035)
10. Conversatorios con los Senadores Académicos
11. Fortalecer el Avalúo
12. Implementar el concepto de “Strategic Doing”
13. Aprobar el Reglamento Interno de Artes y Ciencias
14. Crear un programa de dotación económica (endowment)
15. Promover la practica intramural universitaria



REVISIONES CURRICULARES

- Revisiones departamentales – Comité de currículo
- Revisión de los requisitos de facultad – Comité de educación subgraduada
- Retomar el tema de los créditos de educación general – Senadores Académicos



NUEVOS PROGRAMAS GRADUADOS



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Estado
Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación

Certificación Número 2020-198

Yo, María L. Varas García, Directora de la Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación del Departamento de Estado, CERTIFICO:-----

Que la Junta de Instituciones Postsecundarias, presidida por el Dr. Edward Moreno Alonso, mediante referendo del 16 de diciembre de 2020, de conformidad con la autoridad que le confiere la Ley 212 de agosto de 2018, aprobó la Solicitud de Enmienda a la Licencia de Renovación de la **Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez**, para ofrecer una **Maestría en Estudios Culturales y Humanísticos** (36 créditos) en forma presencial.

Esta certificación se emite al amparo de la Ley 2012 de 2018 y de la Sección 28.5c del Reglamento para el Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior en Puerto Rico, Núm. 8265 de 2012.

Y para que así conste, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de diciembre de 2020.


Lcda. María L. Varas García
Directora

PO Box 9023271 San Juan, P.R. 00902-3271 • www.estado.pr.gov • (787) 722-2121



Maestría en Humanidades
(Comienza en Agosto 2021)



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 43
2020-2021

Yo, Mayra Olavarría Cruz, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2020, previa recomendación del presidente de la Universidad de Puerto Rico, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la creación de un programa de
MAESTRÍA EN ARTES EN LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS
del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto Universitario de Mayagüez:

- 1) Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Post Secundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al Certificado.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto Universitario de Mayagüez.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto

Rico, hoy día, 23 de diciembre de 2020.




Mayra Olavarría Cruz
Secretaria

PO Box 23326 SAN JUAN, PUERTO RICO 00931-3326
TEL. (787) 758-3350, FAX (787) 758-7196

Maestría en Inglés



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Estado
Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación

3 de marzo de 2020

Dr. Jorge Haddock Acevedo
Presidente
Universidad de Puerto Rico
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, P.R. 00926-1117

Estimado doctor Haddock:

La Junta de Instituciones Postsecundarias, en su reunión ordinaria del 28 de febrero de 2020 determinó aprobar la Solicitud de Enmienda a la Licencia de Renovación de la **Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez**, para ofrecer un **Doctorado en Filosofía en Psicología Escolar con subespecialidades en clínica y neuropsicología** en forma presencial. Se acompaña copia de la certificación correspondiente, la cual se archiva en autos en esta fecha.

Con el propósito de atender cualquier aspecto relacionado con esta notificación, se puede comunicar con el Sr. Justo Reyes Torres, Especialista en Licenciamiento y Acreditación, mediante el correo electrónico jreyes@estado.pr.gov o al 787-722-2121, extensión 3814.

Cordialmente,


María L. Varas García
Directora

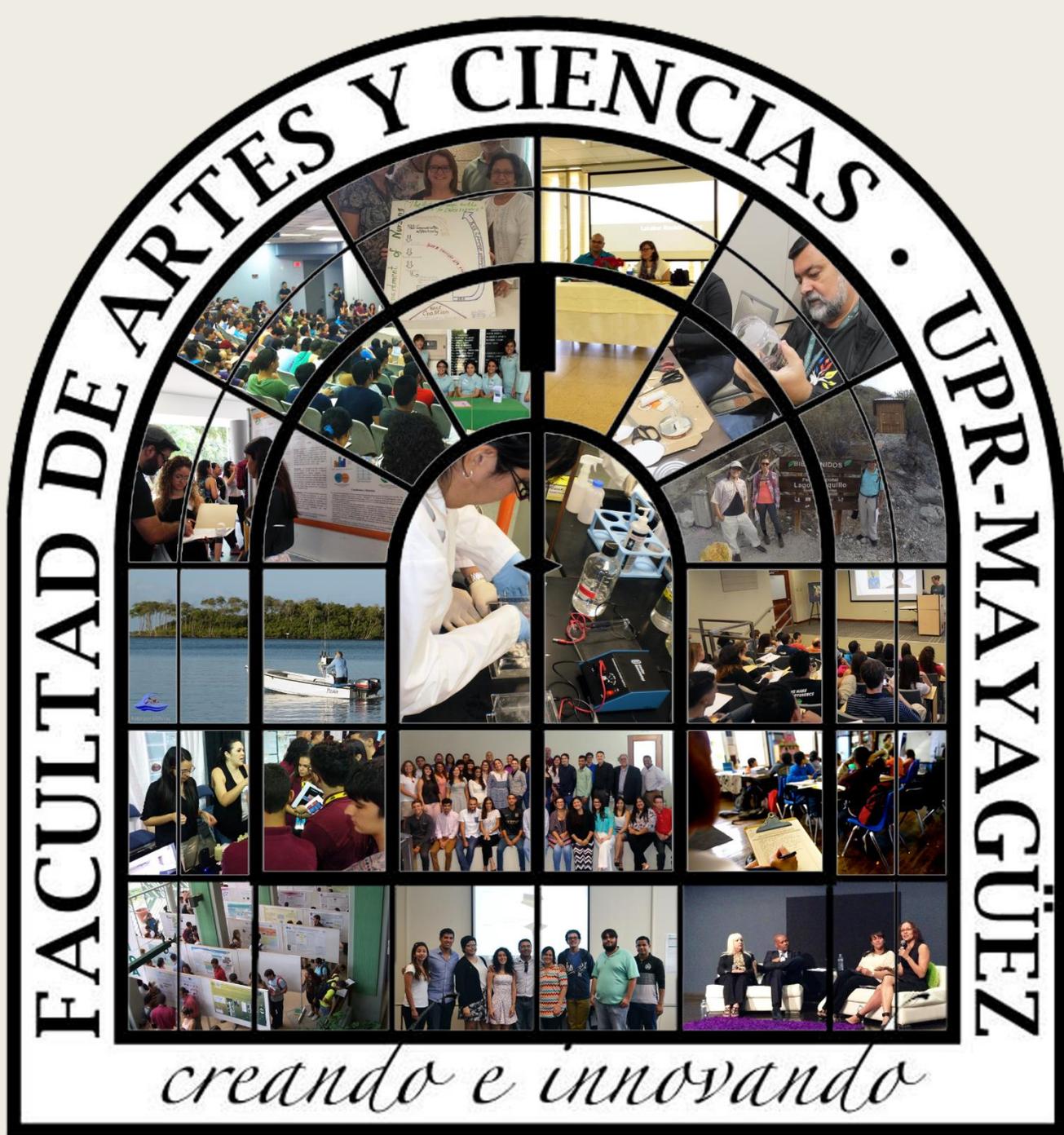
jrt

Anejo

PO Box 9023271 San Juan, P.R. 00902-3271 • www.ce.pr.gov • www.estado.pr.gov • (787) 722-2121



Doctorado en Psicología
(Comenzó en Agosto 2020)



**Muchas
Gracias**